

Cuenca, 07 de Abril del 2008

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis obligaciones como COMISARIO de la compañía INCOARENAMAR S.A., tengo a bien presentar el informe sobre el ejercicio económico del año 2008.

1.- CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA GERENCIA

Se realizó un seguimiento minucioso de las labores de la gerencia, sobre todo se dé cabal cumplimiento a los mandatos de la junta general de Accionistas, así como en todos los trámites administrativos y legales para un normal funcionamiento de la empresa, cabe anotar que por parte de la Gerencia se recibió total colaboración para el cumplimiento de mis labores.

2.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS-

Se ha podido constatar el archivo correcto de cada uno de los documentos que respaldan la información presentada en los respectivos balances, fácil de identificar y verificar, considero que son los apropiados para su correcta conservación.

3.- OPINION SOBRE LA CONTABILIDAD Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revisado los libros contables, su sistema de registro y los saldos que presentan, puedo afirmar que la información a Diciembre del 2008 es veraz y correcta, he podido corroborar la información a través de un muestreo de documentos por mes, revisando estados de cuentas, conciliaciones bancarias, al igual confirmando que los anticipos de clientes, cuentas por pagar estén respaldados con los respectivos comprobantes de pago y de ingreso, en lo referente al Balance General se indican valores de Inventario, Bancos, Cuentas Por Pagar, Anticipos de Clientes cuyos saldos

concuerdan con los movimientos realizados durante el año, en el Estado de Pérdidas y Ganancias se constató que existe un rubro de reembolso de gastos estos valores corresponden a las compras que la empresa realizó como intermediario a favor de los socios, confirmando dichos valores con las declaraciones que se presentan del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente del impuesto a la renta y anexos transaccionales. Lo que puedo afirmar que se ha seguido todas las normas y procedimientos contables y que cuentan con un sistema contable de acuerdo a las necesidades de la empresa.

4.- Para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la Compañía INCOARENAMAR S.A., tomé todas las atribuciones y cumplí todas las obligaciones contempladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Ing. Danilo Toledo G.

COMISARIO